

**ACTA SESIÓN N°8  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

A 24 de septiembre de 2025, en modalidad telemática, siendo las 09:07 horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección de su Presidente señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas, la señora Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

**I. ASISTENCIA**

Participan en la sesión el señor Jorge Bernal Peralta, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Solange Tenorio Eitel, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Benito Umaña Herмосilla, Rector de la Universidad del Bío Bío, la señora María Angelica Caro Gutiérrez, Prorectora de la Universidad del Bío Bío, quien se suma con posterioridad a la asamblea en reemplazo del rector recién singularizado, la señora Emma Bensch Tapia, Vicerrectora de Pregrado de la Universidad de La Frontera, la señora Marcia Adams Monsalve, Prorectora de la Universidad de Los Lagos, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Además, están presentes en calidad de invitados los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, Stephanie Donoso y Catalina Muñoz, Asesoras Jurídicas, y Pablo Cereceda, Asesor de Comunicaciones del Consorcio.

## II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los asistentes y expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de diecisiete universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

## III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente informa que, de acuerdo con la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Acta sesión 7/2025
2. Cuenta Presidente:
  - a) Reunión mesa tripartita
  - b) Reunión con Contralora General de la República
3. Cuenta Secretaría
  - a) Proyecto en red visita de estudios a Italia
  - b) Reuniones con DIPRES en tema de retiro a los 75 años
  - c) Boletín Jurídico Primer Semestre 2025. Principales hallazgos
4. Propuesta de agenda de trabajo con candidaturas presidenciales

## IV. DEBATE Y ACUERDOS

### 1. Aprobación de acta sesión anterior

El Presidente informa a los presentes que corresponde en esta sesión aprobar el acta de asamblea general N° 7 desarrollada el 25 de agosto del presente año, que fue enviada oportunamente a los correos respectivos para su análisis y observaciones.

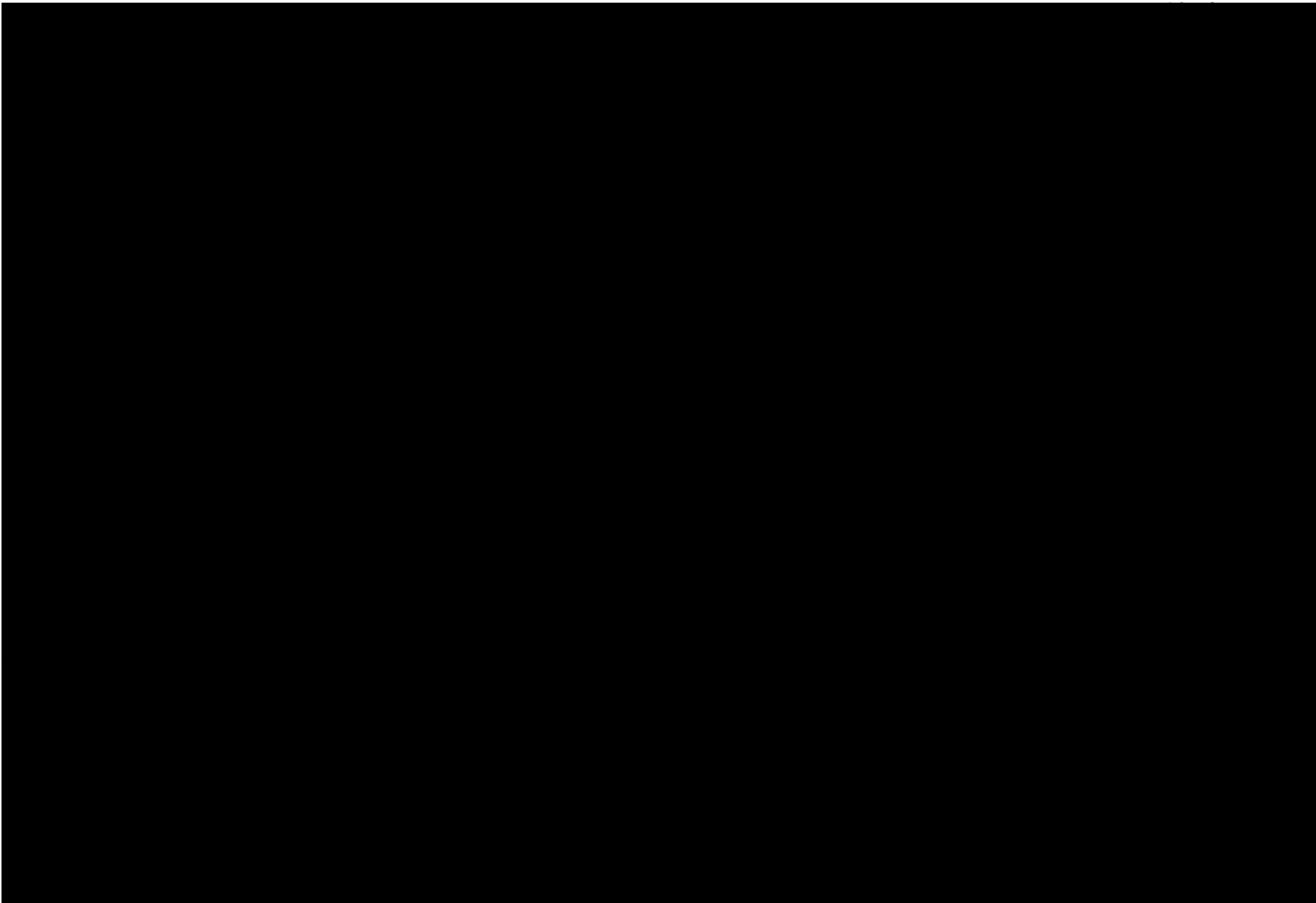
**ACUERDO:** Las y los presentes acuerdan aprobar el acta de asamblea general N°7 desarrollada el 25 de agosto de 2025. Con todo, se deja expresamente establecido que, en caso de existir observaciones por parte de las o los rectores, estas puedan ser incorporadas con posterioridad en el acta.

## **2. Cuenta Presidente**

### **2.1. Reunión Mesa Tripartita**

El Presidente recuerda a los presentes que, desde hace un par de años, el CUECH está participando en una mesa tripartita junto a representantes de los gremios de funcionarios de las universidades del Estado y representantes de la Subsecretaría de Educación Superior. En esta instancia se han abordado distintas temáticas que son de interés común, tales como el reajuste de remuneraciones en las universidades estatales, el traspaso del personal a honorario al régimen de contrata, y temas de incentivo al retiro, entre otros. Con relación a este último punto precisa que, la última ley de reajustes del sector público estableció con carácter permanente el mecanismo de incentivo al retiro que contempla una bonificación adicional de cargo fiscal y un beneficio compensatorio de cargo de las respectivas casas de estudios. Al respecto, uno de los aspectos que se ha discutido últimamente es la oportunidad de los pagos asociados a bonificación adicional y bono post laboral, habiéndose comprometido el gobierno a presentar un itinerario del programa de pago. Junto con ello, se ha abordado la petición del régimen de excepción de funcionarios académicos, aspecto que será abordado con profundidad en la cuenta de la secretaría ejecutiva.

APLICACION CAUSAL ARTÍCULO 21 n° 1 LITERAL B)



### **2.3. Plan de Fortalecimiento y proyecto coordinado por Embajada de Italia con el Instituto Ítalo-latinoamericano de cooperación**

El Presidente informa que, a partir del acuerdo adoptado en la sesión anterior, la Directora Ejecutiva elaboró un proyecto que buscaba dar respuesta al requerimiento planteado por la Embajada de Italia, de cooperación entre universidades públicas italianas y chilenas. Que, tras el análisis del proyecto por parte del Comité del Plan de Fortalecimiento se decidió aprobar la reitemización de recursos no gastados del ítem administrativo del plan y ajustar el contenido del proyecto de modo que las universidades que participen en la visita de estudios sean aquellas que cuenten con formación técnico profesional o tecnológica y que, además, puedan proyectar acciones o actividades con las instituciones italianas con las que se vinculen a partir de la visita internacional. Junto con ello, informa que el proyecto final será analizado y sancionado por el Comité del Plan de Fortalecimiento en su próxima sesión.

Por su parte, la Directora Ejecutiva precisa que los montos del Plan de Fortalecimiento que serán reasignados al proyecto corresponden a recursos excedentes con los que cuenta el MINEDUC, que estaban disponibles inicialmente para la evaluación de los proyectos y por tanto no son recursos asignados previamente a las instituciones.

### **3. Cuenta Secretaría**

#### **3.1. Cuotas sociales**

La Directora Ejecutiva informa que existen atrasos en el pago de cuotas sociales por parte de alguna de las universidades socias, por lo cual insta a su cumplimiento atendido que sin estos recursos faltantes sólo existe disponibilidad presupuestaria para dar respuesta oportuna a los compromisos del CUECH hasta el mes de octubre del presente año.

#### **3.2. Reunión con DIPRES por modificación de causal de cese de funciones a los 75 años**

El Presidente otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quién da cuenta de las gestiones que se realizaron en primer término ante la Subsecretaría de Educación Superior, organismo al cual se le hizo llegar la propuesta de mecanismo de excepción para continuidad de académicos o académicas mayores de 75 años, y posteriormente ante el Ministerio de Hacienda y la Subdirección de Presupuestos, con quienes se han sostenido conversaciones y en particular reuniones con los equipos jurídicos para explicar los argumentos a partir de los cuales se construyó la propuesta del CUECH, y con ello el régimen jurídico diferenciado que se aplica a los y las funcionarias académicas de las universidades estatales en comparación al resto de los funcionarios del sector público. Precisa que tras estas últimas gestiones las únicas respuestas que se han recibido es que la información será entregada a las autoridades respectivas.

APLICACIÓN CAUSAL ARTÍCULO 21 n° 1 LITERAL B



información a partir de la información

#### **4. Propuesta de agenda de trabajo con candidaturas presidenciales**

La Directora Ejecutiva da a conocer a las y los rectores una propuesta de agenda de trabajo con los equipos programáticos de las y los candidatos presidenciales. Explica que la propuesta incluye reuniones de trabajo con estos equipos; la entrega de un documento oficial del CUECH que busca posicionar un relato unificado sobre el sistema de universidades estatales y sus desafíos futuros; una declaración pública, que busca instalar en la agenda pública el compromiso del sistema universitario estatal con el debate presidencial; una estrategia comunicacional que debiese permitir una amplia visibilidad y control del relato en torno al sistema estatal; y una etapa de seguimiento y evaluación que tiene por finalidad dar continuidad al vínculo con las candidaturas y monitorear la incorporación de las propuestas del CUECH en los respectivos programas. En particular, indica a los presentes que se hará llegar un índice temático detallado del documento a elaborar a fin de que puedan pronunciarse sobre su estructura y a partir de ello, proceder a la redacción del documento final.

**ACUERDO:** Respecto a la propuesta de agenda de trabajo con candidaturas presidenciales, se acuerda que la Directora Ejecutiva remita la propuesta de índice detallado del documento sobre las universidades estatales a fin de que las y los rectores aprueben su estructura y, con ello, la secretaria ejecutiva trabaje en el contenido final del documento.

Junto con lo anterior, se realizarán las gestiones para posibilitar una reunión entre rectoras y rectores y equipos programáticos de las respectivas candidaturas, en una oportunidad próxima a la reunión del CRUCH en Valparaíso que se desarrollará en el mes de octubre.

### **5. Tramitación proyecto de ley sobre proyecto que modifica mecanismo de ingreso a las pedagogías**

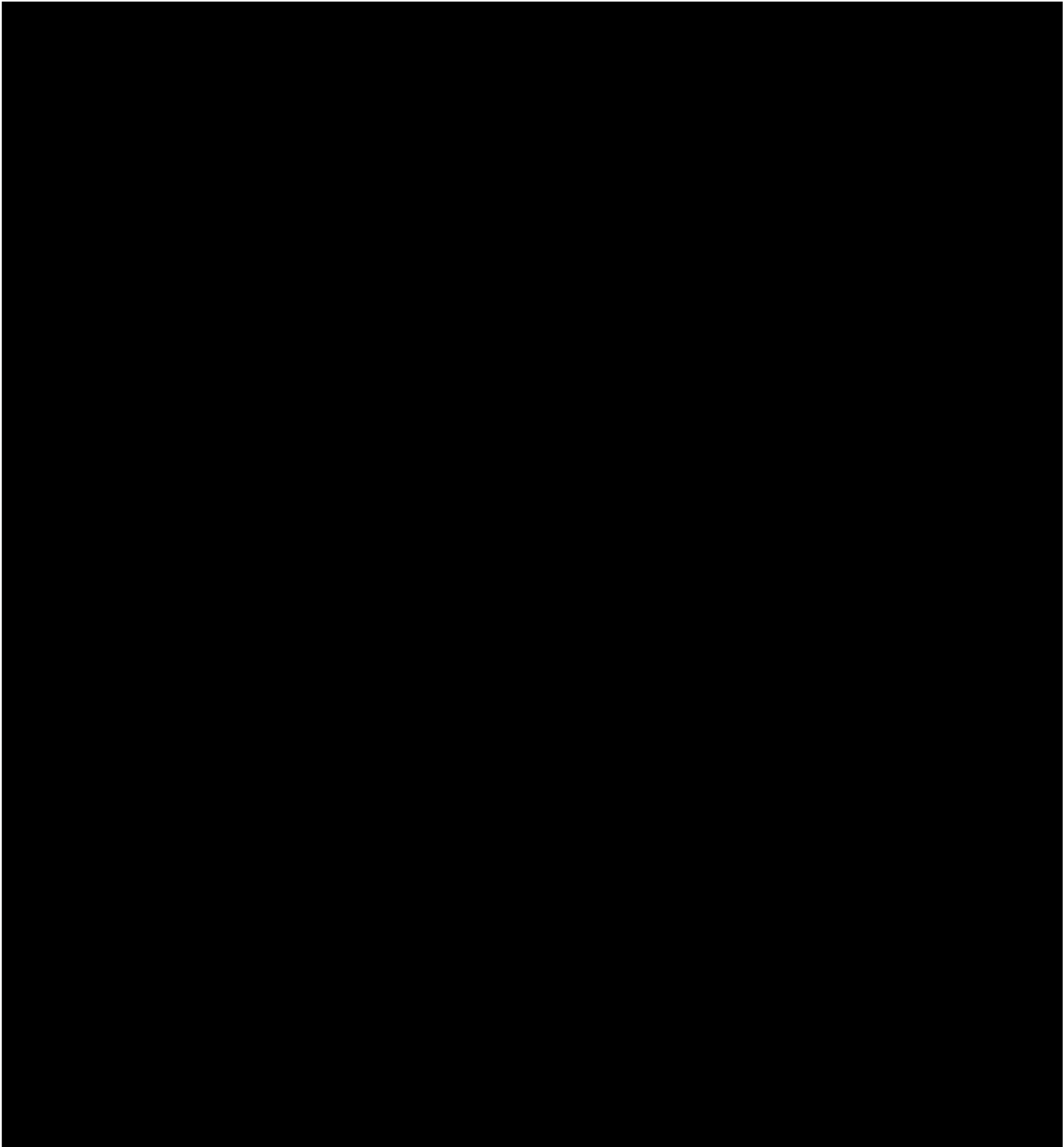
El Presidente da cuenta del complejo escenario existente tras el rechazo en general en la comisión de educación de la cámara de diputados del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía. Al respecto, plantea que hay diputados de la bancada del PS que han expresado su oposición al proyecto lo que ha dificultado que el gobierno pueda conseguir los votos necesarios para su aprobación en la sala. Adicionalmente, desde el ejecutivo han anunciado algunas medidas administrativas que podrían ayudar a mitigar el efecto de la mantención de los actuales requisitos a través de interpretaciones administrativas de percentiles y la ampliación de ingresos especiales a pedagogías, aspectos que, desde luego, no dan una solución estructural al problema.

Las y los rectores manifiestan una gran preocupación por el escenario descrito porque el problema que se deriva de la aplicación de los puntajes que regirán para el 2026 de conformidad a la normativa vigente impacta fuertemente a las universidades y principalmente a las universidades con vocación pedagógica y regionales. Es por ello, que instan a continuar con las gestiones a través de prensa y parlamentarios.

**ACUERDO:** En relación con el proyecto que regula los requisitos para el acceso a las pedagogías, se acuerda que se emitirá un comunicado del CUECH en respaldo a la iniciativa legal, atendida la urgencia y los plazos de información de la oferta académica, sin perjuicio de que se instará en el CRUCH a tener una postura común e insistente sobre el asunto. Junto con ello, se acuerda que las y los rectores continuarán realizando gestiones destinadas al apoyo del proyecto de ley en los medios de comunicaciones y con los respectivos diputados y senadores de sus territorios.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



## **7. Puntos Varios**

### **7.1. Proyectos en red en materia de género**

El Presidente informa que, a partir de lo conversado en la sesión anterior, se ha consultado respecto al abordaje de los puntos de preocupación planteados por la Rectora Kri y el Rector Torres, en relación con el proyecto en red relativo a estándares de igualdad de género. Al respecto indica que los planteamientos fueron trasladados al Comité del Plan de Fortalecimiento y fueron conversados también con Angelica Marín, representante de la red de género.

Acto seguido, otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien explicó que el equipo que está trabajando en el proyecto transfirió a las personas responsables de cada universidad, esto es, las encargadas de género, la tarea de recoger las observaciones de las y los rectores respecto del proyecto. Una vez que se cumplió el plazo se trabajó internamente con el equipo de la red y se incorporó la mayor parte de los ajustes solicitados, en la medida que fueron permitidos por el MINEDUC, en cuanto el proyecto al ser continuidad del que se encuentra en ejecución durante el presente año, debe tener consistencia con sus definiciones. En particular, no se eliminó el mecanismo de reconocimiento dado que esto ya estaba en el proyecto uno, y porque el ministerio considera importante la visibilidad de los resultados del proyecto. Con todo, se dejó expresamente establecido que es una opción voluntaria de las universidades el participar en dicho proceso.

Al finalizar su intervención, informa que se enviará el documento con el proyecto final a todas y todos los rectores.

### **7.2. Nuevos casos detectados tras fiscalización de licencias médicas**

El Presidente indica que recientemente llegó un oficio de la Contraloría General de la República originado en proceso de fiscalización que detectó nuevos casos de viajes y visitas a casinos durante vigencia de licencias medicas de funcionarios y funcionarias públicas, incluyendo personal de las universidades del Estado. Al respecto, se ha planteado la necesidad de conocer cómo se está

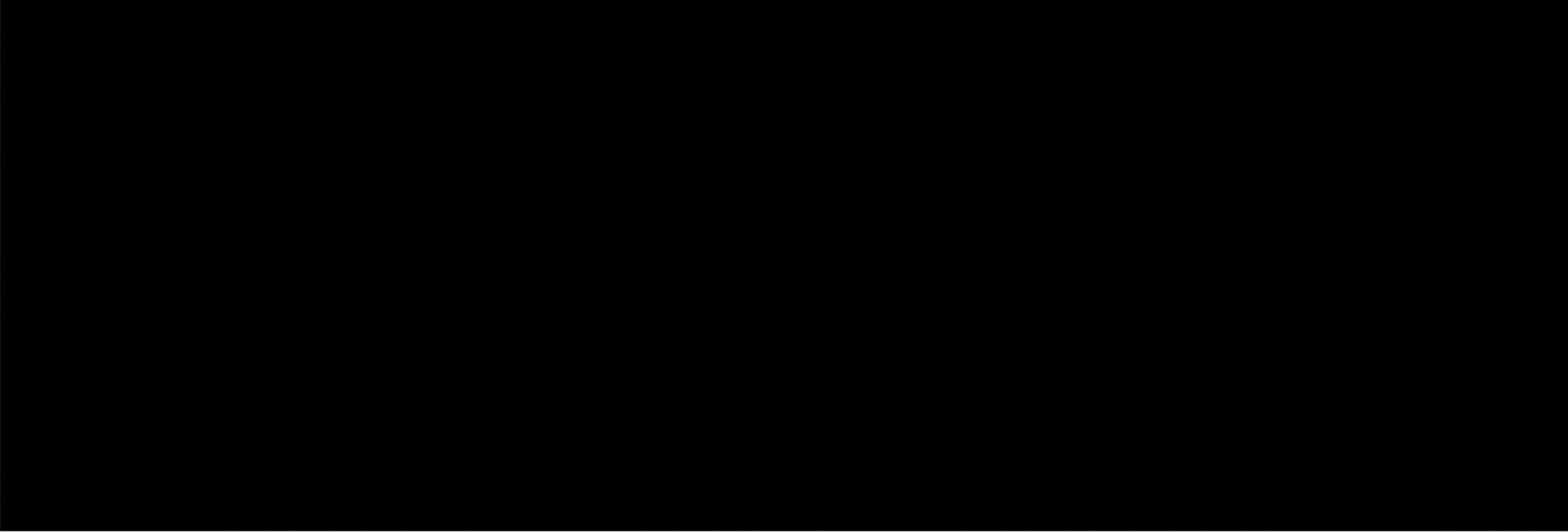
procediendo internamente en cada casa de estudios, a fin de que los encargados jurídicos puedan conocer los criterios que se están aplicando para definir las sanciones correspondientes.

**ACUERDO:** Se acuerda constituir una mesa de trabajo con las y los directores jurídicos de las universidades estatales a fin de que estos puedan compartir criterios y parámetros que se están adoptando al interior de las casas de estudios sobre la materia.

### 7.3. Nueva directiva Agrupación de Universidades Regionales

El Presidente da la palabra a la Rectora Luperfina Rojas, quien informa que actualmente están vacantes dos cargos del directorio de la AUR que deben ser nombrados por las universidades estatales. Por lo anterior, solicita al pleno que se pronuncie nombrando a los nuevos representantes del CUECH ante el citado directorio.

**ACUERDO:** Se acuerda designar como candidatos para integrar el directorio de AUR a los rectores de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y de la Universidad de La Frontera.



Sin otros temas que tratar, siendo las 13:53 horas se da término a la sesión.

Firmas tachadas en virtud de causal de reserva artículo 21 N° 2 ley  
20285

Jorge Bernal Peralta

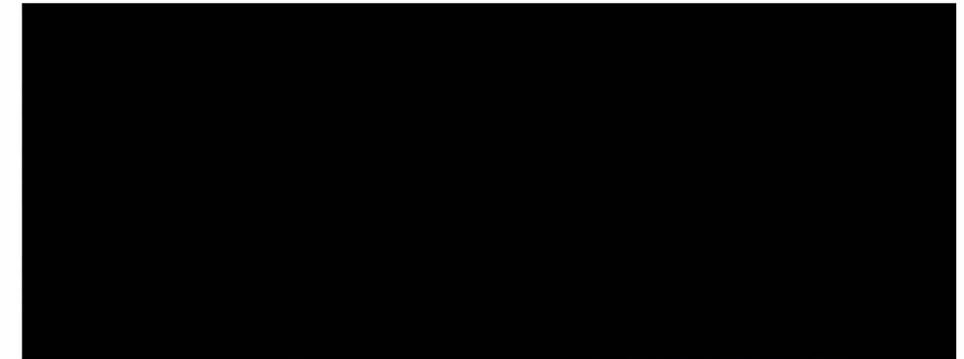
Vicerrector de Administración y  
Finanzas de la Universidad de  
Tarapacá

Alberto Martínez Quezada

Rector Universidad Arturo Prat



Marcos Cikutovic Salas  
Rector Universidad de Antofagasta



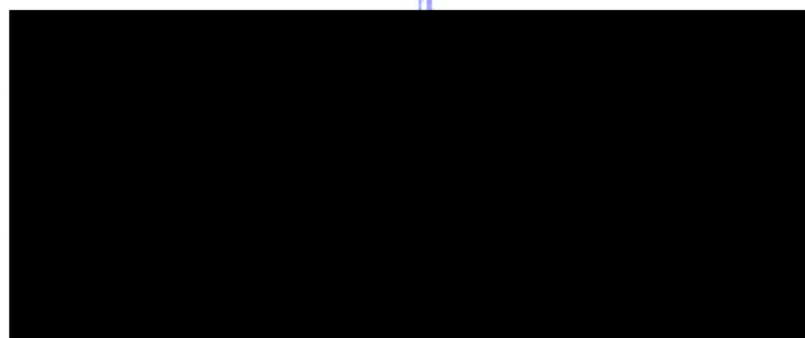
Forlín Aguilera Olivares  
Rector Universidad de Atacama



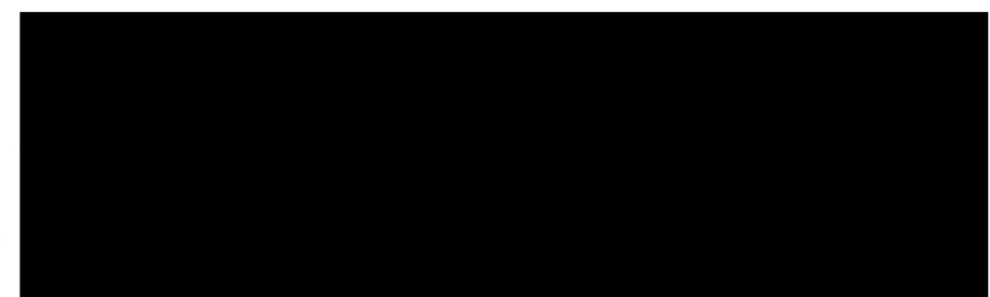
Luperfina Rojas Escobar  
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera  
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales  
Rector Universidad de Playa Ancha de  
Ciencias de la Educación



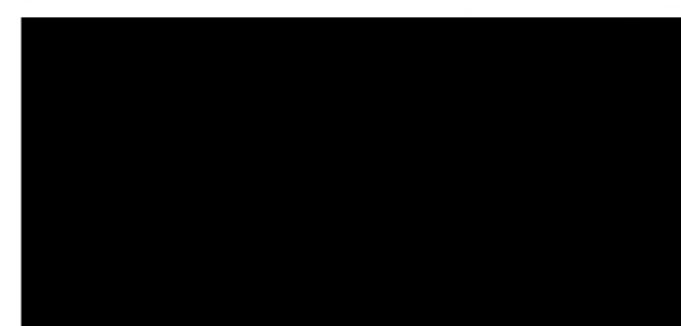
Rosa Devés Alessandri  
Rectora Universidad de Chile



Marisol Durán Santis  
Rectora Universidad Tecnológica  
Metropolitana



Solange Tenorio Eitel  
Rectora Universidad Metropolitana de  
Ciencias de la Educación



Fernanda Kri Amar  
Rectora Universidad de O'Higgins

Carlos Torres Fuchslocher  
Rector Universidad de Talca

Benito Umaña Hermosilla  
Rector Universidad del Bío Bío

Emma Bensch Tapia  
Vicerrectora de Pregrado  
Universidad de La Frontera

Marcia Adams Monsalve  
Prorrectora Universidad de Los Lagos



José Maripani Maripani  
Rector Universidad de Magallanes